

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 1800/1971, de 23 de julio, por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1971 el derecho arancelario, actualmente aplicable, de la partida 28.04-C-4 (silicio).

El Decreto novecientos noventa y nueve/mil novecientos sesenta, del Ministerio de Comercio, de treinta de mayo, autoriza, en su artículo segundo, a los Organismos, Entidades y personas interesadas para formular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley Arancelaria, las reclamaciones o peticiones que consideren conveniente.

El Decreto mil ciento cuatro/mil novecientos sesenta y nueve, de nueve de mayo, estableció unos derechos móviles transitorios del uno por ciento para la partida arancelaria veintiocho punto cero cuatro-C-cuatro, que fueron prorrogados por Decreto mil ochocientos treinta y ocho/mil novecientos setenta, de veintisiete de junio, hasta cinco de julio de mil novecientos setenta y uno. Vencido este plazo sin que se haya reanudado la fabricación nacional que se preveía, procede prorrogar nuevamente el derecho móvil del uno por ciento hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, período que se considera suficiente para que la producción nacional pueda comenzar a producir nuevamente silicio metal.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida en el artículo sexto, número cuatro, de la mencionada Ley Arancelaria de uno de mayo de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda modificado el vigente Arancel de Aduanas en la forma que figura a continuación:

Partida	Artículo	Derecho arancelario aplicable desde 5 de julio de 1971 hasta 31 de diciembre de 1971	Derecho arancelario a partir de 1 de enero de 1972
28.04-C-4	Silicio	1 por 100	10 por 100

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

CORRECCION de erratas de la Circular 3/71 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre regulación del comercio del arroz blanco durante la campaña 1970/71.

Padecido error en la inserción de la mencionada Circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1971, páginas 11648 a 11651, ambas inclusive, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el párrafo cuarto del artículo 11, que es el afectado:

«El precio de cesión del arroz cáscara será el que tiene fijado para el tipo IV, aun cuando el que entregue el S. N. C. corresponda a otro tipo, por falta de existencias de aquél.»

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de julio de 1971 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Teniente Coronel de Infantería don Mariano Maza Ferrer.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Infantería don Mariano Maza Ferrer, en situación de retirado, por Orden del Ministerio del Ejército de 14 de octubre de 1970 («D. O.» número 233), en la actualidad destinado en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Barcelona, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Destinos Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el mismo, en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de junio de 1971 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Por haber superado los señores que a continuación se relacionan las pruebas selectivas señaladas en la Or-

den ministerial, de 8 de noviembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 del mismo mes y año, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Prisiones, Sección de Enseñanza, hoy denominado Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarles funcionarios de carrera del expresado Cuerpo, con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones, según el coeficiente establecido por el Decreto 2139/1968, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1968), para la Escala de Personal de Enseñanza de Prisiones, y demás emolumentos legales, antigüedad de esta fecha y con efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
D. Ramón Pazos Francos	1 mayo 1944
D. Jesús Mariano González Pérez	25 diciembre 1945

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 8 de junio último, para la provisión de plazas de Agentes de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, 4 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1352/1969, de 6 de junio, ha acordado:

- 1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que se relacionan para las plazas que se indican.
- 2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados de: Badajoz número 2, Basauri, Jerez de la Frontera número 1, Langreo, Miera, Zaragoza número 4, La Cañiza, La Carolina, Estepona, Malagón, Puigcerdá,

Roa, Villaviciosa, Aiosno, Bornos, Campo de Criptana, Mazarrón, Moya, Rianjo, Villarrubia de los Ojos y Zalamea la Serena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio Bornez Ríos	Villanueva del Río y Minas	Constantina (Sevilla).
D. Manuel Laréu González	Touro (La Coruña)	Carballido (Lugo).
D. Benito Serrano Sánchez	Madrid número 11.	Madrid número 31.
D. Juan Poblador Martínez	Burguillo del Cerro (Badajoz)	Móstoles (Madrid).
D. José Casquero Castro	Madrid número 7	Alcorcón (Madrid).
D. Enrique Sarrion Andani	Benetuser (Valencia)	Valencia número 6.
D. Carlos Herrero Muratel	Bilbao número 3	Arrigorriaga (Vizcaya).
D. Guillermo José Muñoz Navarro	Yecla (Murcia)	Valencia número 7.
D. Manuel Sancho Alejandro	Covelo (Pontevedra)	San Fernando de Henares (Madrid).
D. Francisco Franco Franco	Villafranca del Panadés (Barcelona)	Mataró (Barcelona).
D. Camilo Boo Iglesias	Puerto de Santa María (Cádiz)	Málaga número 4.
D. José María López Díaz-Paderne	Valdoviño (La Coruña)	Mugardos (La Coruña).
D. Helodoro Soré Lázaro	Chiva (Valencia)	Jijona (Alicante).
D. José López Pérez-Núñez	Cádiz número 1	El Coronil (Sevilla).
D. Tomás Franco Franco	Bembibre (León)	Oviedo número 2.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se nombra, previa oposición, Intendentes al servicio de la Hacienda Pública a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 del pasado mes de mayo fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y celebrado por todos los opositores comprendidos en la misma con resultado satisfactorio el curso teórico-práctico de mayor capacitación y el período de prácticas de inspección dispuestos en la norma XI de la Orden ministerial de fecha 13 de febrero de 1970.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Intendentes al servicio de la Hacienda Pública a los opositores que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A12HA0233	Don Jorge Juan Pereira Rodríguez	9	1	1945
A12HA0234	Don José Ramón Docal Labaen	18	4	1936
A12HA0235	Don Francisco Javier Moral y Medina	23	9	1944
A12HA0236	Don José Ramón Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla	13	3	1944
A12HA0237	Don Jerónimo Calvo Buezas	16	5	1945
A12HA0238	Don Angel Aznar Orasa	30	11	1943
A12HA0239	Don José María Manuel Blanco López	22	10	1944
A12HA0240	D. Juan Antonio López Puerta	17	7	1944
A12HA0241	Don José Manuel Correa Cirugeda	8	9	1945
A12HA0242	Don Angel Luis Linares Martínez	10	8	1946
A12HA0243	Don Francisco Aljibe Yeri	19	10	1938
A12HA0244	Don Vicente Ulloa García	21	6	1943

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de junio de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Enrique Ballester Pareja, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Enrique Ballester Pareja, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC399.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXXII, «Economía de la Empresa Agraria», que obtuvo en virtud de oposición el día 15 de abril de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, efectuado el día 2 de marzo de 1970, a favor de don Enrique Ballester Pareja. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 15 de abril de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de junio de 1971 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos de Enseñanza Media y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos de Enseñanza Media en los destinos que se indican a los señores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona.